



Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/0255-16.
Expediente No. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-16.

Cancún, Quintana Roo, a 18 de Octubre de 2016.

**LUIS FERNANDO YAH CHAN
ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ
INSPECTORES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACION
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino Costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 18, 19 y 20 de Octubre de 2016.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, para practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental.

ATENTAMENTE


**LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO TÉCNICO
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.e.p.- Subdirección Administrativa, Profepa.- Para su conocimiento.
C.e.p.- Archivo.

F-SRN-53.1-206-01

REV:01

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21 de octubre de 2016

Jefe inmediato: Lic. Carlos Alberto Hernández Vega

Folio: 0426/16

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado: Lira Sánchez Ángel Fernando

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18, 19 y 20 de octubre de 2016

Lugar: Camino Costero Aarón Merino Fernandez, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Practicar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental

Síntesis: Se practicó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental

Conclusión: Se practicó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental

Resultados Obtenidos: Durante la diligencia se levanto acta de inspección PFPA/29.3/2C.27.5/0089-16 previo citatorio de fecha 18 de octubre 2016 al C. Antonio Parra Jimenez por obras d remodelación y ampliación colindantes a la laguna de Bacalar, sitio en predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=354540, Y=2069631, con referencia al Datum WGS 84, Región 16 México, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo; durante la diligencia no se acreditó la autorización o exención en materia de impacto ambiental otorgada por la autoridad competente. El día 20 de octubre de 2016, se dejo citatorio al C. Miguel Barba Cortez, para que el interesado espere a la autoridad el día 21 de octubre de 2016 en el predio ubicado en la coordenada UTM X.358592, Y.2072297 camino costero Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

Contribución: Estas acciones incrementan el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación.

Atentamente



Ángel Fernando Lira Sánchez

Comisionado

Vo.Bo.



LIC. Carlos Alberto Hernández Vega

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.